

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1373 *INVERSORA MARTIARTU, S.L.*

Convocatoria a Junta general de socios

D.^a María Ángeles Urrutia Cabanellas, Administradora única de la Sociedad ha acordado convocar a los señores socios de INVERSORA MARTIARTU, S.L. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la sociedad, que tendrá lugar, en la Notaria de D. Javier Gimeno Gómez-LaFuente sita en la Plaza de las Escuelas, n.º 1, de Getxo (Bizkaia), el próximo 7 de abril de 2016, a las 18:00 horas, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la compañía por actos inter-vivos, mortis-causa y consecuente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 formuladas por el órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, formulada por el órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Análisis y, en su caso, aprobación de medidas encaminadas al reforzamiento financiero y patrimonial de la compañía.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, para su examen ya sea en el mismo domicilio social o para su envío de forma gratuita, previa solicitud, de las Cuentas Anuales así como toda aquella información y documentación prevista en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital. De igual manera, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, para su examen ya sea en el mismo domicilio social o para su envío de forma gratuita, previa solicitud, el informe del órgano de administración sobre la propuesta de modificación del artículo 6 de los estatutos, a los efectos de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital. Con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los socios podrán solicitar del órgano de administración los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Algorta (Getxo), 10 de marzo de 2016.- D.^a María Ángeles Urrutia Cabanellas, Administradora Única.

ID: A160012978-1

cve: BORME-C-2016-1373